

20 31568

17 DIC. 1998

TERMINO MUNICIPAL
DE

CORERA
ALCANADRE

PARTIDO JUDICIAL
DE

ARNEDO

PROVINCIA DE LA RIOJA

CONTRATO DE COMPRAVENTA

En la Villa de Logroño, provincia de
La Rioja, a 17 de diciembre de mil
novecientos noventa y ocho, con los testigos que se
expresan al final, se reunen,

DE UNA PARTE

D.º Pedro Gutiérrez Herce con domicilio en calle Milicias, 2 - 2º

vecino de Logroño-La Rioja, provisto del Documento Nacional
de Identidad núm. 16.407.298

Y DE LA OTRA

D.ª Lourdes Gutiérrez García con domicilio en Duques de Nájera, 82-5º C

vecino de Logroño-La Rioja, provisto del Documento Nacional
de Identidad núm. 16.540.826

En tal concepto tienen todos según afirman la capacidad
legal necesaria para otorgar este pacto de compraventa a cuyo

TERMINO MUNICIPAL
DE
CORERA

Una finca rústica sita en el paraje denominado GIL ELVIRA, dentro del polígono topográfico número 2, parcela 94; con un caber de 1 Ha, 35 As y 67 Cas. Linda al N. con Barranco, al S. con camino de la Barra, al E. con Herederos de Blanca López Gutiérrez y al O. con Francisco García Ruiz. Su cultivo es cereal secano de 4^a. Su valor de setenta mil pesetas.

"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"